



**CIRCULAR**  
**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0024-2026**

DE: Álvaro Artavia Medrano  
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: Directores(as) Regionales de Educación  
Supervisores(as) de Centros Educativos  
Jefaturas de Asesoría Pedagógica  
Directores(as) de Colegios Técnicos Profesionales (públicos y privados), secciones nocturnas y del Plan de Estudio de Educación para Personas Jóvenes y Adultas

FECHA: 27 de marzo de 2026

ASUNTO: Orientaciones en torno al proceso de la aplicación de la **Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, convocatoria extraordinaria 02-2025 (14 y 15 de abril 2026)**

Estimados(as) señores(as):

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad les comunica las orientaciones en torno al proceso de la aplicación de la **Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, convocatoria ordinaria 02-2025 (aplazados y rezagados)**, según se detalla a continuación:

I. Calendario de aplicación y población meta (bloque único):

| Fecha                             | Hora de aplicación <u>sin</u> el apoyo educativo de la hora adicional | Hora de aplicación <u>con</u> el apoyo educativo de la hora adicional | Población meta (*)  |
|-----------------------------------|---|---|---|
| <b>Martes 14 de abril de 2026</b> | De 05:00 p.m. a 08:00 p.m.  | De 05:00 p.m. a 9:00 p.m.   | Población estudiantil de los Colegios Técnicos Profesionales diurnos.<br>Población estudiantil de las secciones nocturnas, CINDEA e IPEC. |



25 de marzo de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0000-2026**

Página 2 de 7

Población estudiantil de las siguientes especialidades técnicas que aplicará la prueba el **martes 14 de abril de 2026**:

| <b>Modalidad</b>             | <b>Especialidad Técnica</b>   |
|------------------------------|---|
| <b>Agropecuaria</b>          | <ul style="list-style-type: none"><li>- Producción Agrícola y Pecuaria</li></ul>  |
| <b>Industrial</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Electrónica Industrial</li><li>- Electrotecnia</li><li>- Electromecánica</li><li>- Refrigeración y Aire Acondicionado</li><li>- Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales</li><li>- Electrónica en Telecomunicaciones</li><li>- Electrónica en Mantenimiento de Equipos Computacionales</li><li>- Reparación de los Sistemas de Vehículos Livianos</li><li>- Mecánica de Precisión</li><li>- Mecánica General</li><li>- Automotriz</li></ul>  |
| <b>Comercial y servicios</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Ciberseguridad</li><li>- Desarrollo Web</li><li>- Configuración y Soporte a Redes de Comunicación y Sistemas Operativos</li><li>- Ecoturismo</li><li>- Turismo Ecológico</li><li>- Turismo en Hotelería y Eventos Especiales</li><li>- Turismo en Alimentos y Bebidas</li><li>- Turismo Rural</li><li>- Operaciones en Empresas de Alojamiento</li><li>- Salud Ocupacional</li><li>- Informática en Redes de Computadora</li><li>- Informática en Soporte</li><li>- Informática en Desarrollo de Software</li><li>- Informática Empresarial</li><li>- Diseño y Desarrollo Digital</li></ul> |



25 de marzo de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0000-2026**

Página 3 de 7

| Fecha                                 | Hora de aplicación <u>sin</u> el apoyo educativo de la hora adicional | Hora de aplicación <u>con</u> el apoyo educativo de la hora adicional | Población meta (*)  |
|---------------------------------------|---|---|---|
| <b>Miércoles 15 de abril del 2026</b> | De 05:00 p.m. a 08:00 p.m.  | De 05:00 p.m. a 9:00 p.m.   | Población estudiantil de los Colegios Técnicos Profesionales diurnos.<br>Población estudiantil de las secciones nocturnas, CINDEA e IPEC. |

Población estudiantil de las siguientes especialidades técnicas que aplicarán la prueba el **miércoles 15 de abril de 2026**:

| Modalidad                    | Especialidad Técnica  |
|------------------------------|---|
| <b>Agropecuaria</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agroecología</li> <li>- Riego y Drenaje</li> <li>- Agroindustria Alimentaria con Tecnología Agrícola</li> <li>- Agroindustria Alimentaria con Tecnología Pecuaria</li> <li>- Agrojardinería</li> <li>- Agropecuaria en Producción Pecuaria</li> </ul>  |
| <b>Industrial</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dibujo Técnico</li> <li>- Dibujo Arquitectónico</li> <li>- Construcción Civil</li> <li>- Dibujo y Modelado para Edificaciones</li> <li>- Diseño Publicitario</li> <li>- Diseño Gráfico</li> <li>- Diseño y Confección de la Moda</li> <li>- Productividad y Calidad</li> <li>- Gestión de la Producción</li> </ul> |
| <b>Comercial y servicios</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contabilidad</li> <li>- Contabilidad y Finanzas</li> <li>- Contabilidad y Costos</li> <li>- Contabilidad y Control Interno</li> <li>- Contabilidad y Auditoría</li> <li>- Banca y Finanzas</li> <li>- Mercadeo</li> </ul>  |



25 de marzo de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0000-2026**

Página 4 de 7

| Modalidad                    | Especialidad Técnica  |
|------------------------------|---|
| <b>Comercial y servicios</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Accounting</li> <li>- Secretariado Ejecutivo</li> <li>- Secretariado Bilingüe</li> <li>- Secretariado Comercial</li> <li>- Ejecutivo para Centros de Servicio</li> <li>- Ejecutivo Comercial y Servicio al Cliente</li> <li>- Executive Service Centers</li> <li>- Administración y Operación Aduanera</li> <li>- Administración Logística y Distribución</li> </ul> |

II. La dirección electrónica para la aplicación de la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas en formato digital es la siguiente: <https://portaldgcec.mep.go.cr/aplicamep>

III. Fechas y tareas por considerar en relación con el proceso de aplicación de la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, convocatoria extraordinaria 02-2025.

| Fechas  | Tareas   |
|---|--|
| <b>Martes 14 y miércoles 15 de abril del 2026</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicación de la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, convocatoria ordinaria 02-2025, <b>en formato exclusivamente digital</b>, de conformidad con los instructivos, protocolos y orientaciones generales emitidas y publicadas para tal fin por la DGEC. Las personas estudiantes con apoyo educativo para formato ampliado contarán con la prueba en físico.</li> <li>➤ Cada persona directora deberá descargar el material de aplicación (padrones) y la Guía de Aplicación de la Prueba Nacional Comprensiva de Especialidades Técnicas que se publicará en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) previamente.</li> <li>➤ El sitio para descargar la Guía de aplicación es el siguiente: <a href="https://dgcec.mep.go.cr/especialidades-tecnicas/">https://dgcec.mep.go.cr/especialidades-tecnicas/</a></li> </ul> |



25 de marzo de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0000-2026**

Página 5 de 7

| Fechas                                     | Tareas   |
|--|--|
| <p><b>Martes 05 de mayo del 2026</b></p>   | <p>La población estudiantil que aplicó la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas en la convocatoria extraordinaria 02-2025 (Aplazados y Rezagados), podrá consultar el resultado obtenido en el siguiente enlace:<br/> <a href="https://portaldgcec.mep.go.cr/reportesnacionales">https://portaldgcec.mep.go.cr/reportesnacionales</a></p> <p>Cada estudiante deberá solicitar las credenciales (usuario y contraseña) a la dirección del centro educativo del que es egresado. Solo debe hacer clic en el apartado denominado "<b>Ingresar como estudiante</b>" para iniciar sesión.</p>  |
| <p><b>06, 07 y 08 de mayo del 2026</b></p> | <p>Recepción de los recursos de revocatoria interpuestos, por la población estudiantil, a los resultados obtenidos en la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, convocatoria 02-2025.<br/> Esta recepción se realizará como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los recursos deben ser remitidos a la DGEC a través de la plataforma web de REVOCAR en el siguiente enlace:<br/> <a href="https://portaldgcec.mep.go.cr/revocar">https://portaldgcec.mep.go.cr/revocar</a></li> <li>➤ Consultar los manuales disponibles que describe el uso del sistema REVOCAR:<br/> Para la persona directora:<br/> <a href="https://dcec.mep.go.cr/wp-content/uploads/2024/10/Manual-de-uso-sistema-revocar-para-la-persona-directora.pdf">https://dcec.mep.go.cr/wp-content/uploads/2024/10/Manual-de-uso-sistema-revocar-para-la-persona-directora.pdf</a><br/> <br/> Para el estudiante:<br/> <a href="https://dcec.mep.go.cr/wp-content/uploads/2024/10/Manual-de-uso-sistema-revocar-para-la-persona-estudiante.pdf">https://dcec.mep.go.cr/wp-content/uploads/2024/10/Manual-de-uso-sistema-revocar-para-la-persona-estudiante.pdf</a></li> <li>➤ Fecha límite <b>-sin excepción-</b> para la recepción de recursos: <b>08 de mayo de 2026, 11:59 p.m.</b></li> </ul> |
| <p><b>Martes 26 de mayo del 2026</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La DGEC publica las resoluciones a los recursos de revocatoria interpuestos por la población estudiantil contra los resultados de la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, <b>Convocatoria 02-2025.</b></li> <li>➤ La persona directora del centro educativo podrá descargar las actas finales con las recalificaciones producto de las resoluciones a los recursos de revocatoria, en el sistema de Reportes Nacionales en el siguiente enlace:<br/> <a href="https://portaldgcec.mep.go.cr/reportesnacionales">https://portaldgcec.mep.go.cr/reportesnacionales</a></li> </ul>  |



25 de marzo de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0000-2026**

Página 6 de 7

**Pruebas con formato ampliado:** Se coordinará con cada dirección regional la entrega y devolución del material. Debe entregar las actas de asistencia ordenadas, el cuadernillo de la prueba (debe devolverse) y la hoja lectora deben venir en cada uno de los sobres entregados. Si algún material no se utilizara, debe devolverse de la misma forma. **Por ningún motivo debe entregarse el cuadernillo al estudiante.**

### **Sobre el material administrativo posterior a la aplicación:**

La "**documentación blanca**" (acuerdos de confidencialidad, actas de salida, informes de contingencias y actas de anulación de pruebas) debe ser escaneada y compartida electrónicamente (carpeta en OneDrive creada según se establezca en cada dirección regional) a las supervisiones respectivas, para que estas a su vez las compartan con la dirección regional, según corresponda. Esta documentación debe ser resguardada porque permite tener evidencias ante cualquier anomalía de la convocatoria.

### **Fundamentación de las orientaciones:**

- I. Que, el **Decreto Ejecutivo N° 45509-MEP**, denominado **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de la Conducta**, en el artículo 93, inciso F.2) establece: Se programará una única convocatoria de ampliación, según se establezca en el calendario escolar. Asimismo, se establecerá la respectiva reprogramación de la prueba, cuando corresponda.
- II. Que, el **Decreto Ejecutivo N° 34317-MEP**, denominado **Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el Título del Técnico en el Nivel Medio de Especialidades Técnicas Modalidades: Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial** es el instrumento que norma la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas (actualizado en 2025).
- III. Que, de conformidad con los reglamentos supra, la DGEC emite las orientaciones, instructivos, protocolos y material conexo requerido para la administración de dicha prueba.



C.c.: Archivo /AMA

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública  
Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica  
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa  
Sra. Alejandra Gutiérrez Vargas, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional  
Sra. Gitget Monge Mora, Jefa, Despacho Ministerial  
Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa, Despacho Viceministerio Académico  
Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe de Despacho, Viceministerio Administrativo  
Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional  
Sr. Gener Mora Zúñiga, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional  
Sra. Yoselin Sánchez León, Directora, Dirección de Educación Privada  
Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora, Dirección Desarrollo Curricular  
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Subdirectora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sr. Marvin Tenorio Chacón, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sra. Karla Madrigal Umaña, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sr. Juan Carlos Solano Navarro, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador Logística de Pruebas Nacionales, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

